GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 6003483

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 210291

SANTIAGO, 25 de Noviembre de 2015

25 ENE 2016 VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°1040 de fecha 21 de Noviembre de 2014, en cuanto a que doña Kissis Maria VALLECILLA TENORIO de nacionalidad COLOMBIANA tiene nueva solicitud ingresada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo $N^\circ 597$ de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

DE ANTOFAGASTA, formulada por doña Kissis Maria VALLECILLA TENORIO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. ART 50 LETRA F en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene nueva solicitud ingresada el 25.11.2015.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Departamento de atura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ace [448] 25/11/2015

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

AUDIO ALZPAZ FREIRE SECCIÓN VISAS